



C I R C U L A R CSJHUC17-26

Fecha: miércoles, 22 de febrero de 2017

Para: JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE NEIVA, JUEZA COORDINADORA CENTRO DE SERVICIOS DEL SAP, TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA, JEFE AREA SOPORTE TECNOLOGICO.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: "Acuerdo CSJHUA17-446 del 21 de febrero de 2017"

Cordial saludo.

Con el debido respeto, remito para su conocimiento y fines pertinentes, el Acuerdo CSJHUA17-446 del 21 de febrero de 2017, proferido por esta Seccional, mediante el cual se ordena aplicar una regla de manera transitoria en el reparto de procesos en los que se declara impedido el Juez Cuarto Penal del Circuito de Neiva.

Cordialmente,



JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR